

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
C.O.P.-084-2023-P

CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, EN EL ARTÍCULO 83 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 169, 174, 177 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

EN REPRESENTACION DEL ENTE PÚBLICO, EL C. ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL Y EL SUPERVISOR DE OBRA, EL C. ING. MARIO ALAN CORRAL TORRES, POR UNA PARTE Y POR LA OTRA LA MORAL DENOMINADA CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DEL ING. MANUEL MADRID RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE GERENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- I. Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 16:00 horas del día 26 de diciembre del 2023, se procedió al presente acto.
- II. Ing. Mario Alan Corral Torres, Residente de Obra del Ente Público y el Ing. Ricardo Antonio Olivas, encargado de la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública.
- III. Descripción de los servicios que se reciben:
"AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE OFICINAS Y CASETA DE VIGILANCIA DE PRODECH DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA PROPIEDAD DEL ORGANISMO."
- IV. Importe del contrato: \$2'235,664.99 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- V. El contrato tiene un periodo de ejecución de 60 (sesenta) días naturales, iniciando el día 25 de octubre del 2023 y terminando el 23 de diciembre del 2023.
- VI. Se celebró un convenio modificatorio C.MOD.-102-2023-P , con fecha de 8 de diciembre del 2023, modificándose la Cláusula Segunda del Contrato por un monto de \$268,322.87 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI DOS PESOS 87/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, siendo el monto total del contratado la cantidad de \$2'503,987.86 (DOS MILLONES

QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado.

VII. Relación de las Estimaciones:

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas:

Pago único	Fecha	Importe facturado sin I.V.A.	Importe facturado con I.V.A.
Anticipo 30%	06 noviembre 2023	\$670,699.50	\$778,011.42
Estimación 1	13 diciembre 2023	\$485,810.87	\$563,540.61
Estimación 2	21 de diciembre 2023	\$281,485.76	\$326,523.48
Estimación 3	PENDIENTE	\$702,457.66	\$814,850.89
Estimación 4	PENDIENTE	\$96,188.91	\$111,579.14
Estimación 5 finiquito	PENDIENTE	\$267,345.16	\$310,120.39

Importe Total Ejercido

\$2,503,987.86

\$2,904,625.93

VII. Declara el Prestador haber terminado los servicios mediante oficio de terminación de fecha 26 de diciembre del 2023.

VIII. Declaran ambas partes que se entregan y reciben los trabajos a término, así como los suministros mencionados en el Proyecto.

IX. Fecha de inicio y cierre de la ejecución de los trabajos es del 25 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2023.

X. Se hace constar que el Residente de Obra, el Ing. Ricardo Antonio Olivas, hace entrega de los documentos referentes a las autorizaciones ante las dependencias correspondientes, así como los documentos derivados de la ejecución de la obra, al Residente de Obra de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, el Ing. Mario Alan Corral Torres.

XI. En cumplimiento a la Cláusula Octava, inciso C, El Prestador quedará obligado a responder del saneamiento en caso de evicción, de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

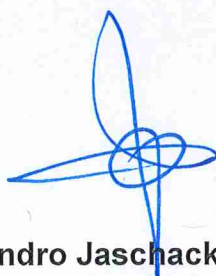
PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua"
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx

de "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. El Organismo se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

RECIBE:

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.



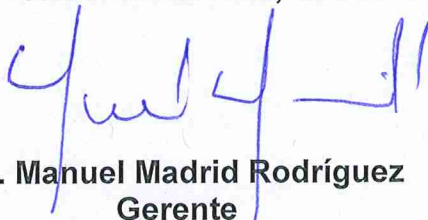
Ing. Alejandro Jaschack Jáquez
Coordinador General



Ing. Mario Alan Corral Torres
Supervisor de Obra

ENTREGA:

CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Ing. Manuel Madrid Rodríguez
Gerente

La presente hoja de firmas 3/3 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y la Moral, CICMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. por conducto del In. Manuel Madrid Rodríguez, al amparo del Contrato de Obra Pública No. **C.O.P.-084-2023-P** formalizado con fecha 24 de octubre del 2023.

